



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 73/2015

**REF:CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNIDAD DE
DISTRIBUCIÓN DE EXPEDIENTES Y CORRESPONDENCIA EN
JUZGADOS DE PAZ DEPARTAMENTALES DE LA CAPITAL - AVENIDA
18 DE JULIO 1589.**

Montevideo, 16 de julio de 2015.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a fin de llevar a su conocimiento que por resolución n° 283/15/12, la Suprema Corte de Justicia dispuso la creación de la Unidad de Distribución de Expedientes y Correspondencia (UDECO) en el edificio de los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital, sito en Avenida 18 de julio 1589.

Asimismo, se comunica que dicha Unidad entrará en funcionamiento a partir del 20 de julio del corriente.

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-


Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos